



ACTA DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día miércoles veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintidós asistencias



de Diputadas y Diputados, (más doce Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y cuatro Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda



Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Yesenia Nolasco Ramírez y de los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Sesul Bolaños López y Leonardo Díaz Jiménez, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente



pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes, el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA**



LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 24 DE ENERO DE 2024. 1.-

Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **4.-** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVII, XX, XXVI, XXVII y XXXI; y se adicionan las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **5.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 3, el artículo 26, la fracción XXXIII del artículo 45, el segundo párrafo del artículo 58, el



artículo 64, el primer párrafo del artículo 65; se adicionan las fracciones XLV y XLVI y se recorre la fracción subsecuente del artículo 45, la fracción XXV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 49 Bis; y se derogan el artículo 26 Bis, la fracción XIX del artículo 27 y el artículo 33 Bis, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **6.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI; y se adicionan las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV del artículo 38; y se deroga la fracción IV del artículo 33 y el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el párrafo primero del artículo 32, el párrafo primero del artículo 36 y el párrafo primero del artículo 36 Bis de la Ley



Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y el numeral cuatro del artículo 24, el numeral tres del artículo 25 y el numeral uno del artículo 260 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 16 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción III recorriéndose la subsecuente del párrafo segundo,



y se reforma el párrafo cuarto del artículo 241 Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI recorriendo la subsecuente del artículo 15 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 6 y se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del párrafo tercero y se derogan las subsecuentes del artículo 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto



de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Título Sexto a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 14 fracción V de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I y la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 39 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades Educativas Estatales, para que se investigue y en su caso se impongan las sanciones educativas



correspondientes a los estudiantes responsables de la violencia vivida en la Escuela Normal Rural Vanguardia de Tamazulápam. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos para que en el ámbito de sus respectivas competencias, capaciten y originen el correcto actuar de los elementos de Seguridad Pública y de Seguridad Vial. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para garantizar la seguridad y la integridad de las personas migrantes integrantes de la caravana, denominada “Éxodo de la Pobreza”, tomando las medidas necesarias con carácter de urgente para que durante el tránsito y estancia temporal en el



territorio del Estado de Oaxaca, no se causen afectaciones a terceros **20**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, Neftalí Amigdael López Hernández para que informe a esta Soberanía, el estado en el que se encuentran los cuatro pozos profundos derivados del proyecto de inversión de 40.2 millones de pesos, otorgado por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua en el año 2017, para el Municipio de Salina Cruz, asimismo, informe a qué Autoridad le pertenecen los terrenos en donde se encuentran ubicados los mismos, y si el Ayuntamiento de Salina Cruz tiene las facultades para solicitarlos como propios. **21**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a la Visitaduría General del



Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, a la PRODENNAO y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que de forma diligente realicen todas las acciones pertinentes en función de que la menor de edad con iniciales "A. M." o "A. L. M." no continúe desarrollando o agravando trastornos emocionales ante la discrepancia que existe sobre su Guardia (sic) y Custodia, evitando que la menor continúe en la Casa Hogar número 1 del Sistema DIF, Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para erradicar la violencia económica en contra de las mujeres y en nuestro Estado, lo anterior en beneficio de las mujeres y de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115 fracción III inciso h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus



artículos 3, 4, 5, fracción IV y 21. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Pleno del Senado de la República, para que en ejercicio de sus atribuciones ratifique a la brevedad posible el Tratado Global de los Océanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de participar en la Protección de la Biodiversidad y la Vida en las Aguas Internacionales **24.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo Segundo del artículo 4 y los párrafos Noveno, Décimo y Vigésimo Cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo Quinto y se adiciona un párrafo Sexto recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Inciso “b” del Párrafo Trigésimo Primero, la fracción I del artículo 22 y los párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y la fracción IV del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en



Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la terminación anticipada de mandato de la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, a cargo del Ciudadano Mario Reyes Torres; se declara válida la designación del Ciudadano Laurencio Ortiz Ortiz para ocupar la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, quien ostentará el cargo de Presidente Municipal, cargo que deberá ejercer por lo que resta del periodo 2023-2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula,



Oaxaca, por el periodo de 366 (trescientos sesenta y seis) días naturales contados a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN

DE VULLNERABILIDAD. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las

fracciones III y IV, y adiciona la fracción V al

artículo 5 de la Ley de los Derechos de las

Personas con Discapacidad en el Estado de

Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera

Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación

Estatad de Programas para el Desarrollo en el

Estado de Oaxaca, para que se abstenga de

seguir solicitando a las personas beneficiarias del

“Programa Pensión para el Bienestar de las

Personas Adultas Mayores”, documentos que ya

obran en sus archivos desde el momento de su

registro, en virtud de que la renovación constante



le implica a este sector de la población un desgaste físico y económico. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Inciso e) de la fracción VI del artículo 9 y la fracción VIII del artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVII, adiciona la fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a)



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de dieciocho Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXXI Bis al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Municipio de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral y a las zonas aledañas. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de parte de los créditos que integran la Deuda Pública de largo plazo a cargo del Estado; la contratación de instrumentos derivados para reducir el riesgo de tasas de interés de la Deuda Pública Estatal; la contratación de garantías de pago oportuno para asociarlas a los financiamientos contratados; así como la afectación como fuente de pago de los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno que se celebren al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

amparo del presente Decreto, de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. **25.** Asuntos Generales. -----

Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. -----

I.- En virtud de que las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria celebradas el día diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.** - - - -



II.- Documentos en Cartera.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo:-----

01) Oficio número CJALEO/SNC/0013-01/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso, con el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 560 mediante el cual, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que impulse políticas y estrategias eficaces que fortalezcan los Programas de Capacitación y Profesionalización de los elementos de las Policías



Municipales. Asimismo, a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que establezca la coordinación con las Instituciones de Seguridad Pública de los tres Niveles de Gobierno e implemente Políticas y Lineamientos estratégicos que fortalezcan el desempeño institucional en materia de seguridad pública, ante el reciente fallecimiento de tres personas en cárceles de los Municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz y Santa Catarina Juquila, Oaxaca, respectivamente. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 560 de la LXV Legislatura. 02)** Oficio número CJALEO/SNC/0017-01/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso, con el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 543, mediante el cual, exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, para



que instruya a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, para que de manera coordinada con la Dirección General de Notarías, investiguen si en la asignación de las patentes de Notarios y Notarios Auxiliares, solicitudes de licencias y solicitudes de cambio de Distrito y domicilio, cumplen con el contenido de las disposiciones legales a que haya lugar, en caso contrario se dé inicio a los Procedimientos Administrativos y Penales a que haya lugar. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 543 de la LXV Legislatura. 03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecisiete de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca; le solicitan a la Comisión Permanente de Hacienda, un incremento de Participaciones Federales, o tener acceso a Recursos Extraordinarios y poder encontrarse en posibilidades de cubrir obligaciones de pago que les fueron heredadas en las Administraciones



Anteriores, derivado de los Laudos 125/2005 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; y de la resolución 500-44-00-05-01-2022 impuesta por el Servicio de Administración Tributaria. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 04)** Oficio número PM/AIXT/13/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca; da cuenta a este Órgano Legislativo respecto de la renuncia del Regidor de Desarrollo Económico y Turístico; para estar en condiciones de acreditar al Concejal Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chilchotla, Teotitlán, Oaxaca; remite su Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)**



Oficio número MJZ/PM/27/01/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca; hacen del conocimiento de la Licencia del Regidor de Desarrollo Agropecuario; así mismo que se le tomó protesta al Regidor de Desarrollo Agropecuario Interino. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)**

Oficio número MJZ/PM/26/01/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecinueve de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca; hacen del conocimiento de la Licencia del Síndico Hacendario; así mismo que se le tomó protesta al Síndico Hacendario Interino. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal



de Asunción Nochixtlán, Oaxaca; solicita se les apoye para la obtención de recursos extraordinarios y/o a la inclusión de Programas de Saneamiento Financiero para el pago del Expediente 38/2011 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecinueve de enero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca; solicitan se declare la Renuncia de la Regidora de Educación y se declare procedente que la C. Adela Paredes Núñez ostente dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 10) Oficio número TEEO/SG/A/465/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecinueve de enero del año en curso, con el cual, el Encargado del Despacho de la Oficina de la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 974



mediante el cual, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca y a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca, para que, de forma coordinada creen una Comisión Especial de Atención y Seguimiento a Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos Político Electorales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 974 de la LXV Legislatura. 11)** Oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso, con el



cual, integrantes del Ayuntamiento de Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán, Oaxaca; presentan Iniciativa de Ley de Ingresos 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** 12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca; informa del intento forzoso e ilegal de revocación de su mandato, por lo que solicita la intervención de este H. Congreso del Estado. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 13) Oficio número MSP/PM/025/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca; informa del deceso de la Concejal Quinto, así mismo, la designación de la Suplente, por lo que pide se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 14) Oficio número MTV/024/001/2024



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca; hace entrega formal de su primer Informe de Gobierno Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 15)**

Oficio número P.M./052/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca; solicita copia simple del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, relativo a su Ley de Ingresos; así mismo que en caso de existir observaciones adicionales al proyecto de su Ley de Ingresos, les sean notificadas en tiempo y forma; y por último se les indique la fecha programada para la emisión del Dictamen. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 16)**

Oficio número PM-01 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal



de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca; solicita a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, copia del Dictamen, Acuerdo o Decreto de la instalación del Regidor de Hacienda. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 17) Oficio número MSA/PM/10/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca; hace del conocimiento de la expedición y aprobación del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

Una vez que se dio cuenta con el punto de Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Secretaria da lectura a los siguientes puntos: - - - - -

III.- Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López



integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para lo cual el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien expone su Efeméride. -----

IV.- Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVII, XX, XXVI, XXVII y XXXI; y se adicionan las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

V.- Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 3, el artículo 26, la fracción XXXIII del artículo 45, el segundo párrafo del artículo 58, el artículo 64, el primer párrafo del artículo 65; se adicionan las fracciones XLV y XLVI y se recorre la fracción subsecuente del artículo 45, la fracción XXV y se recorre la fracción subsecuente del artículo 49 Bis; y se derogan, el artículo 26 Bis, la fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 Bis, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - -

VI.- Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa



con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI; y se adicionan las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV del artículo 38; y se deroga la fracción IV del artículo 33 y el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - -

VII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 113 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, el párrafo primero del artículo 32, el párrafo primero del artículo 36 y el párrafo primero del artículo 36 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y el numeral cuatro del artículo 24, el numeral tres del artículo 25; y el numeral uno del



artículo 260 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen. Por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; en lo que se refiere a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; por lo que, corresponde a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

VIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Democrática, por el que se reforma el artículo 16 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación; el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

IX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Tania Caballero Navarro, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su



participación, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales .-----**

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción III recorriéndose la subsecuente del párrafo segundo, y se reforma el párrafo cuarto del artículo 241 Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -

XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI recorriendo la subsecuente del artículo 15 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de si Iniciativa. Una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - -**

XII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 6 y se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - -

XIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del párrafo Tercero y se derogan las subsecuentes del artículo 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Dennis García Gutiérrez, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, acto seguido solicita la intervención la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien pide una ampliación de turno para



que también se turne a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. Por lo cual el Diputado Presidente atendiendo a lo solicitado, **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

XIV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Título Sexto a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su intervención, todas las Diputadas y Diputados presentes en la sesión ordinaria, integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Soberano de Oaxaca, solicitan a la suscribiente su consentimiento para sumarse a su iniciativa, autorizándose por la promovente las solicitudes realizadas; en seguida la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, comenta que ya se hizo un exhorto pidiendo más protección hacia las mujeres y han hecho caso omiso y que se debe poner más atención porque cuando una mujer ya lo sufre, es cuando se suben a la Tribuna y ojalá que volteen a ver todos los casos de las compañeras de todo el Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

XV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 14 fracción V de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **Se**



acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte. - - - - -

XVI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I y la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 39 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Una vez concluida su participación, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, solicita al suscribiente le autorice sumarse a su iniciativa, obteniendo la autorización respectiva. **Acto continuo, el Diputado Presidente acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. - - - - -

XVII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades Educativas Estatales, para que se investigue y en su caso se impongan las sanciones educativas correspondientes a los estudiantes responsables de la violencia vivida en la Escuela Normal Rural Vanguardia de Tamazulápam. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la



mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintidós votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez,



integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos para que en el ámbito sus respectivas competencias, capaciten y originen el correcto actuar de los elementos de Seguridad Pública y de Seguridad Vial. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vázquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, **el Diputado Presidente informa que**



se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuó, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - -**

XIX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la



Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para garantizar la seguridad y la integridad de las personas migrantes integrantes de la caravana, denominada “Éxodo de la Pobreza”, tomando las medidas necesarias con carácter de urgente para que durante el tránsito y estancia temporal en el territorio del Estado de Oaxaca, no se causen afectaciones a terceros. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron



veintisiete votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución**. Acto continuo, refiere que, en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, el Diputado Presidente informa que, se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, Neftalí Amigdael López



Hernández para que informe a esta Soberanía, el estado en el que se encuentran los cuatro pozos profundos derivados del proyecto de inversión de 40.2 millones de pesos, otorgado por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua en el año 2017, para el Municipio de Salina Cruz, asimismo, informe a qué Autoridad le pertenecen los terrenos en donde se encuentran ubicados los mismos, y si el Ayuntamiento de Salina Cruz tiene las facultades para solicitarlos como propios. **Acto continuo, el Diputado Presidente acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. - -**

XXI.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a la Visitaduría General del



Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, a la PRODENNAO y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que de forma diligente realicen todas las acciones pertinentes en función de que la menor de edad con iniciales "A. M." o "A. L. M." no continúe desarrollando o agravando trastornos emocionales ante la discrepancia que existe sobre su Guardia (sic) y Custodia, evitando que la menor continúe en la Casa Hogar número 1 del Sistema DIF, Oaxaca. Concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. En seguida y una vez concluida su intervención, las Diputadas Angélica Rocío Melchor Fuentes, Liz Hernández Matus, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y Rosalinda López García, solicitan a la suscribiente autorización para sumarse a su Proposición, lo que es concedido por la promovente. **Acto continuo, el Diputado Presidente acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política**



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -

XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para erradicar la violencia económica en contra de las mujeres y en nuestro Estado, lo anterior en beneficio de las mujeres y de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115 fracción III inciso h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 3, 4, 5, fracción IV y 21. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Una vez terminada su participación el



Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente informa que, **se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia,



informa que se emitieron **veintitrés** votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintitrés votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

XXIII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Pleno del Senado de la República, para que en ejercicio de sus atribuciones ratifique a la brevedad posible el Tratado Global de los Océanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de participar en la Protección de la Biodiversidad y la Vida en las Aguas Internacionales. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su Proposición. Una vez concluida la intervención del promovente, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y



obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente informa que, **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.**

Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintiséis votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

XXIV.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado



Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS

CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo



Segundo del artículo 4 y los párrafos Noveno, Décimo y Vigésimo Cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo Quinto y se adiciona un párrafo Sexto recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Inciso "b" del Párrafo Trigésimo Primero, la fracción I del artículo 22 y los párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y la fracción IV del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional



del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la terminación anticipada de mandato de la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, a cargo del Ciudadano Mario Reyes Torres; se declara valida la designación del Ciudadano Laurencio Ortiz Ortiz para ocupar la Concejalía Propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, quien ostentará el cargo de Presidente Municipal, cargo que deberá ejercer por lo que resta del periodo 2023-2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara precedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 366 (trescientos sesenta y seis) días naturales contados a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.



COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN

DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones III y IV, y adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley

de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la

Titular de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, para que se

abstenga de seguir solicitando a las personas beneficiarias del “Programa Pensión para el

Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, documentos que ya obran en sus archivos desde

el momento de su registro, en virtud de que la renovación constante le implica a este sector de

la población un desgaste físico y económico.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DESARROLLO



ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Inciso e) de la fracción VI del artículo 9 y la fracción VIII del artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE SALUD. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVII, adiciona la fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de dieciocho Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXXI Bis al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Municipio de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso



turístico a los arrecifes de coral y a las zonas aledañas. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de parte de los créditos que integran la Deuda Pública de largo plazo a cargo del Estado; la contratación de instrumentos derivados para reducir el riesgo de tasas de interés de la Deuda Pública Estatal; la contratación de garantías de pago oportuno para asociarlas a los financiamientos contratados; así como la afectación como fuente de pago de los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno que se celebren al amparo del presente Decreto, de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Aportaciones



para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. -----

Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXII. Asuntos Generales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, quien expresa que aprovecha el espacio para enviar un reconocimiento a la Gestión del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber iniciado mediante la Defensoría Pública y otras instancias estatales, la primera Audiencia Penitenciaria donde se escuchó y atendió de viva voz, los casos de población penitenciaria femenina Indígena y de escasos recursos del Centro Penitenciario de Tanivet, menciona que es un tema complejo porque se trata del acceso a la Justicia y nuestro Sistema Judicial también está en proceso de reconstrucción y alude que por ello es un tema



que vale tomar como Legislativo para acompañar esos esfuerzos de justicia con perspectiva de género, continua manifestando que le da mucho gusto que esta iniciativa ya haya dado sus primeros frutos, porque derivado de esta revisión en la audiencia dos personas mujeres lograron su libertad, por lo cual comenta que en hora buena por ellas y por esa visión humanista que sin duda va a beneficiar a toda esa población que en algunos casos injustamente han sido privadas de su libertad; de la misma manera el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien manifiesta que lamentablemente quiere hacer público un hecho delicado que se suscitó minutos antes afuera de las instalaciones de la Cámara de Diputados y consiste en que el Ingeniero Filiberto Cruz Zavaleta, quien acudió a poner en venta unas tazas y a exponer sus fotos en estas instalaciones, le robaron su llanta de refacción de su camioneta, menciona que se la abrieron, le sacaron los datos de seguridad y señala que ya es el tercer incidente ocurrido en estos espacios, recordando que también, a un Presidente Municipal le robaron,



hace hincapié que su intervención no es para responsabilizar a alguno de nuestros compañeros, más bien para exhortar a todos, las compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ver la manera para que se puedan ver los videos de vigilancia, porque menciona que esta raro que sean como tres o cuatro sucesos de ese tipo, ya que la gente viene a realizar sus gestiones y lo sospechoso que es a plena luz del día enfrente de las casetas de comida, considera que por lo menos se debe garantizar la estadía de los invitados y por ello hace uso de la Tribuna para dar a conocer esos lamentables hechos y para que todos estemos alertas y cuando se tengan invitados se trate de resguardar su integridad. Posteriormente el Diputado Presidente atendiendo a lo informado por el Diputado César David Mateos Benítez, comenta que se ha solicitado la presencia de la Policía, y hoy en la mañana diversas patrullas estuvieron dando sus recorridos por varias horas, pero la verdad es grave que por un pequeño descuido de la Policía estos personajes estén realizando tales hechos reprobables por la Ciudadanía, recalca que se



pondrá mayor atención al tema de la seguridad. Una vez efectuado sus comentarios y observaciones, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, expresando que, si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza la libertad de expresión y prohíbe la cesura, en el Estado Mexicano siguen existiendo instrumentos de intimidación y presión sobre los medios de comunicación en todos los Niveles de Gobierno, haciéndose cada vez más comunes los ataques verbales, presiones legales, procedimientos abusivos, persecución, arresto, reclusión, denegación de acceso a la noticias en contra de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, menciona que de acuerdo a medios periodísticos como Pie de Página, en el Estado de Oaxaca, han sido asesinados al menos quince periodistas en represalia a su trabajo periodístico y según ha reconocido la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se han iniciado entre enero del año dos mil quince y hasta el treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, doscientas ochenta y ocho



investigaciones derivadas de quejas o cuadernos de antecedentes relacionados con violaciones a los derechos de periodistas en nuestra Entidad, sin lugar a dudas el oficio periodístico es una actividad de alto riesgo ante lo cual, el Estado debe promover y proteger el disfrute efectivo de los derechos humanos de periodistas y los medios de comunicación pues solo ello garantizará una sociedad democrática libre y participativa, refiere que hace algunos días se suscitaron actos de represión y agresión en contra de un medio periodístico, el Director de CMM INFORMATIVO, Carlos Mario Méndez, quien fue detenido mientras realizaba sus actividades de Libertad de Prensa, al parecer por órdenes del Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Marvel Jiménez Meza, considera que ante ello, independientemente de las circunstancias que suscitaron este hecho, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hace un llamado a todas las Autoridades de los tres Niveles de Gobierno, a los Partidos Políticos y en especial a las Fuerzas Policiales para que permitan en plena libertad y respeto de las Garantías



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Individuales el ejercicio periodístico, a los Órganos de Procuración y Administración de Justicia, para que investiguen estos hechos y en caso de existir conductas que atenten contra la Libertad de Expresión y el ejercicio periodístico, sancione a quien resulte responsable. Una vez concluidas las intervenciones y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca
a la República Mexicana”*